SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Año de 1675

Auto para el predicador

En la villa de [illegible] en veinte
y [illegible] dias del mes de henero de mil
y seiscientos y setenta y cinco años los [illegible]
justicia y regimiento de esta villa estando
juntos en su ayuntamiento como lo han de uso y de
costumbre para tratar y con-
ferir cosas tocantes al servicio
[illegible] de esta
[illegible] bien de esta re-
publica [illegible] los señores don Juan
[illegible] Cerrillo alcalde [illegible]
justicia mayor [illegible]
[illegible] Pedro [illegible]
[illegible] Fernando Macarro Martinez
Pedro Martin Montesa
[illegible]
[illegible] regidores
[illegible]
[illegible]
[illegible] predicador [illegible]
[illegible] comisarios [illegible]
[illegible]